SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFI-CADO POR EL DECRETO LEY N° 2.245, POR EL MES DE JUNIO DE 1988.

CIRCULAR N° 800

Para todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del primer grupo.

Santiago, lo de Junio de 1988

Las sumas que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Lev N°1.757, de 1977, modificado por el Decreto Lev N° 2.245, de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de junio del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas vitalicias del mes de junio de 1988

\$ 2.391.578.-

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

Subsidio al señor Luis Arratia Aedo, voluntario accidentado en actos de Servicio del Cuerpo de	
Bomberos de Victoria, correspondiente al mes de	
Junio de 1988.	9.679
Subsidio al señor Roberto Alfredo Marco Rivera,	
voluntario accidentado en actos de servicio del	
Cuerpo de Bomberos de Vallenar, correspondiente	
al mes de Junio de 1988.	9.679
Subsidio al señor Cristián Gaete Araya, volun-	
tario accidentado en actos de Servicio del Cue <u>r</u>	
po de Bomberos de Olmué.	57.666
Subsidio al señor Marcos Figueroa Guerrero, vo-	
voluntario accidentado en actos de Servicio del	
Cuerpo de Bomberos de Olmué.	57,666
Subsidio al señor Ricardo Ampuero Toledo, vo-	
luntario accidentado en actos de Servicio del	
Cuerpo de Bomberos de Olmué.	22.796
Subsidio al señor Pedro Antonio Desrosfer Ma-	
ggini, Cuartelero de la 2a. Compañía del Cuerpo	
de Bomberos de Villa Alemana.	15.151
Subsidio al señor Raúl Rolando González Nava-	
rro, voluntario accidentado en actos de Servi-	
cio del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna.	55.411
Subsidio al señor Hugo Antonio Merino Oñate,	
voluntario accidentado en actos de Servicio del	
Cuerpo de Bomberos de Chillán.	16.833

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

voluntario accidentado.

Liquidación de Renta Vitalicia a la señora Hil-	
da Dolores Herrera Carvajal, por muerte en ac-	
tos de Servicio del voluntario del Cuerpo de	
Bomberos de Los Andes, señor Andrés Antonio	
Améstica Herrera.	104.365
	104,505.4
Restitución de gastos por compra de medicamen-	
tos al señor Mateo Kukulján Guerrero, volunta-	
rio accidentado en actos de Servicio del Cuerpo	
de Bomberos de Valparaíso.	11.575
Cancelación de atenciones al Hospital Carlos	
Van Buren de Valparíso, prestados a los volun-	
tarios del Cuerpo de Bomberos de Olmué, señores	
Marcos Figueroa G., Cristián Gaete A. y Ricardo	
Ampuero Toledo.	311.871
Cancelación de atenciones al Hospital Traumato-	
lógico de Concepción, prestadas al voluntario	
accidentado del Cuerpo de Bomberos de Concep-	
ción señor Javier E. Chandía Zúñiga.	16.040
Cancelación de atenciones a la Asociación Chi-	
lena de Seguridad, prestadas al voluntario ac-	
cidentado del Cuerpo de Bomberos de Curacautín	
señor Oscar Patricio Abarzúa Saavedra.	385.503
Cancelación de Honorarios al doctor Hernán Li-	
llo Nilo, por intervención al voluntario acci-	
dentado del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso	
señor Jaime E. Grondona Farmer.	200.000
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de	
Chillán, causados por atenciones hospitalarias	
prestadas al señor Hugo Antonio Merino Oñate,	

88,979.-

Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Iquique por consultas médicas y compra de medicamentos al voluntario accidentado señor Sergio Pizarro Flores.

5.524.-

Cancelación de gastos de hospitalización, atenciones médicas de profesionales varios, de acuerdo a factura y boletas, al señor Sergio Pizarro Flores, voluntario accidentado del Cuerpo de Bomberos de Iquique.

128.160.-

Restitución de gastos varios al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por hospitalizaciones y atenciones médicas, a voluntarios accidentados en actos de Servicio.

1.093.216.-

Cancelación de calzado ortopédico al señor José Tapia Smith, voluntario accidentado del Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.

34.000.-

\$ 5.015.692.-

A deducir por fallecimiento de Pensionado señor Enzo Pérez Andrade, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

\$ -18.937.-

A deducir por revocación de beneficio de Renta Vitalicia a la señora Elsa Gladys Carvallo P. Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

\$ -16.833.-

4.979.922.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará margen a las sanciones que establece el artículo 44° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931:

COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE	\$ 431.564
ALLIANZ	114.547
ASEGURADORA DE MAGALLANES	42.899
CIGNA	164.732
CONSORCIO GENERAL DE SEGUROS	248.741
CONTINENTAL	129.595
CRUZ DEL SUR	695.968
CHILENA CONSOLIDADA	580.278
ESPAÑOLA	35,418,-
EUROAMERICA	67.953
FENIX CHILENA	62.715
INTERAMERICANA	10.738
ITALIA	38.377
PREVISION	196.255
REAL CHILENA	36.503
RENTA NACIONAL	93.095
REPUBLICA	168.230
UNION ESPAÑOLA	54.422

OTRAS ENTIDADES

CAJA REASEGURADORA DE CHILE	\$ 1.138.101
CIA. REASEGURADORA BERNARDO O'HIGGINS	89.443
INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO	455.483
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	124.865
T 1 0.	<u> </u>

Total Circular... \$ 4.979.922.-

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINIES SHITE DE VALCETTOS

La Circular N° 799 fue enviada a todo el mercado asegurador del segundo grupo.